

REPUBLICA DEL ECUADOR  
Superintendencia de Compañías  
EXTRACTO

© DE LA ESCRITURA DE CAMBIO DE DENOMINACION DE LA COMPAÑIA "EMPRESA ELECTRICA AMBATO SOCIEDAD ANONIMA" A "EMPRESA ELECTRICA AMBATO S.A. REGIONAL CENTRO NORTE", AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS.

1. — **CELEBRACION, APROBACION E INSCRIPCION.** — La escritura pública de cambio de denominación de la compañía "EMPRESA ELECTRICA AMBATO SOCIEDAD ANONIMA" a "EMPRESA ELECTRICA AMBATO S.A. REGIONAL CENTRO NORTE", aumento de capital y reforma de estatutos, se otorgó en la ciudad de Ambato, el 2 de julio de 1987 ante el Notario Segundo del cantón Ambato; ordenado la publicación de su extracto para efectos de la oposición de terceros, señalada en el inciso segundo del artículo 33 de la Ley de Compañías, mediante Resolución N° 87 — 1 — 1 — 01731, de 28 de octubre de 1987, dictada por el Sr. Superintendente de Compañías Interino, Dr. Ernesto Andrade Veloz, se publicó por tres días consecutivos en el diario EL HERALDO de la ciudad de Ambato, en sus ediciones correspondientes a los días 6, 7 y 8 de noviembre de 1987.

Los documentos mencionados han sido aprobados por el Sr. Superintendente de Compañías Interino, Dr. Ernesto Andrade Veloz, mediante Resolución N° 87 — 1 — 1 — 01897 de 27 de noviembre de 1987, e inscrita en el Registro Mercantil del cantón Ambato, con el N° 391 de 11 de diciembre de 1987.

2. — **OTORGANTE.** — Comparece al otorgamiento de la escritura pública el señor ingeniero Fernando Naranjo Lalama, en su calidad de Gerente General y representante legal de la compañía "EMPRESA ELECTRICA AMBATO SOCIEDAD ANONIMA". El compareciente es de nacionalidad ecuatoriana, de estado civil casado, domiciliado en la ciudad de Ambato.

3. — **CAMBIO DE DENOMINACION.** — "EMPRESA ELECTRICA AMBATO SOCIEDAD ANONIMA" cambia su denominación a "EMPRESA ELECTRICA AMBATO S.A. REGIONAL CENTRO NORTE".

4. — **AUMENTO DE CAPITAL SOCIAL.** — El capital social de la compañía se aumenta en la suma de \$/. 1.042'610.000,00 con lo cual queda elevado a la cantidad de \$/. 1.503'500.000,00.

5. — **INTEGRACION DEL AUMENTO DE CAPITAL.** — El aumento de capital se encuentra suscrita íntegramente y pagado de la siguiente manera: \$/. 628'351.410,54 por compensación de créditos, quedando por pagar la cantidad de \$/. 414'258.589,46.

6. — **NOMINA DE ACCIONISTAS SUSCRIPTORES.** — La nómina de accionistas suscriptores es la siguiente: INECEL, I. Municipio de Ambato, Consejo Provincial de Tungurahua, I. Municipio de Palileo, I. Municipio de Pillaro, I. Municipio de Baños, I. Municipio de Patate, I. Municipio de Quero, Consejo Provincial de Pastaza, I. Municipio de Pastaza, I. Municipio de Mera.

7. — En virtud de la mencionada escritura pública se reforman, entre otros, los siguientes artículos: "ARTICULO PRIMERO. — "La Empresa Eléctrica Ambato S.A., REGIONAL CENTRO NORTE, es una sociedad que se rige por las Leyes del Ecuador y este Estatuto, para ejercer sus actividades dentro del país y principalmente en las provincias centrales". "ARTICULO TERCERO. — La Empresa Eléctrica Ambato S.A. Regional Centro Norte, es de nacionalidad ecuatoriana y está constituida por accionistas ecuatorianos. Su domicilio principal es la ciudad de Ambato, sin perjuicio de que pueda establecer sucursales, agencias u oficinas en cualquier lugar dentro del país". "ARTICULO QUINTO. — El capital social es de UN MIL QUINIENTOS TRES MILLONES QUINIENTOS MIL SUCRETES (\$/. 1.503'500.000,00), dividido en ciento cincuenta mil trescientos cincuenta acciones de diez mil sucretes (\$/. 10.000,00)..."

DR. MARCELO ICAZA PONCE © Ambato, 15 de diciembre de 1987  
SECRETARIO GENERAL, ENCARGADO

0000